

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a EL AURA DE CÓRDOBA S.L:

Reclamación de pago: EL AURA DE CÓRDOBA S.L

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (COMUNICAR ES CRECER SLU), por importe de **266,20 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 2024-393, de fecha 01 - 12 - 2024 por importe de 266,20 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 2100 7691 0913 0059 6889 y nos envía el justificante de pago al mail administracion@comunicaresclicer.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **COMUNICAR ES CRECER SLU**